I.M.R.D. CHIA

Nit: 800201907-1

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 01/12/2025 **Número:** 2025002777

A FAVOR DE SALVAR ARCHIVOS S.A.S **NIT** 830137992 - 1

CHEQUE No TRF **por valor de** 3.825.575.00

TELEFONO 3183022690

POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2025002628

DETALLE PAGO 1 FACTURA SAE 941 CTTO 321-PS-2025 - (FTO) - PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL - TRD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHÍA - IMRD.

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000407	2025000629	2.1.2.01.01.003.04.06	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS UNIDAD EJECUTORA:2-IMRD CHIA FUENTE:1101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	750,500.00
2025000407	2025000629	2.1.2.01.01.003.04.06	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS UNIDAD EJECUTORA:2-IMRD CHIA FUENTE:1101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,950,000.00

Total Presupuesto: **4,700,500.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
11100603	Bancolombia Cta. 337-074941-45		00.00	3,825,575.00		0.00
24010101	Bienes y servicios Nacionales-DOCUMENTS S.A.S.		00.00	00.00		0.00
24010101	Bienes y servicios Nacionales-DOCUMENTS S.A.S.		3,825,575.00	00.00		0.00
		SUMAS IGUALES		3,825,575.00		3,825,575.00

Elaboró: VALERIA

Aprobo:

Modifico:

Reviso:

VALERIA CRUZ PARRA
CARGO TESORERO

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit

I.M.R.D. CHIA

Nit: 800201907-1

ORDEN DE PAGO

2025002628

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: SALVAR ARCHIVOS S.A.S **CC o Nit:** 830137992

Dirección: CR 8 12 C 35 OF 704 ED ANDES **Teléfonos:** 3183022690

Detalle: PAGO 1 FACTURA SAE 941 CTTO 321-PS-2025 - (FTO) - PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL - TRD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHÍA - IMRD.

Concepto: PAGO 1 FACTURA SAE 941 CTTO 321-PS-2025 - (FTO) - PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL - TRD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHÍA - IMRD.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
51117902	Honorarios Persona Jurídica 11%	3,950,000.00	00.00
51209001	IVA no descontable-SALVAR ARCHIVOS S.A.S	750,500.00	00.00
24010101	Bienes y servicios Nacionales-DOCUMENTS S.A.S.	00.00	3,825,575.00
24360302	Persona Juridica 11%	00.00	434,500.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido	00.00	112,575.00
24362706	Reteica 8*1000-SALVAR ARCHIVOS S.A.S	00.00	31,600.00
24403501	Estampilla Procultura 2%-SALVAR ARCHIVOS S.A.S	00.00	79,000.00
24403502	Estampilla Adulto mayor 3%-SALVAR ARCHIVOS S.A.S	00.00	118,500.00
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación 2.5%-SALVAR ARCHIVOS S.A.S	00.00	98,750.00

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	26/11/2025	**4,700,500.00**	**4,700,500.00**	**3,825,575.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000407	2025000629	2.1.2.01.01.003.04.06	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS UNIDAD EJECUTORA:2-IMRD CHIA FUENTE:1101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	750,500.00
2025000407	2025000629	2.1.2.01.01.003.04.06	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS UNIDAD EJECUTORA:2-IMRD CHIA FUENTE:1101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,950,000.00

Total Presupuesto: **4,700,500.00**

LUZ HELENA CHACON VELOSA
CONTADORA

Elaboró
LUZ HELENA CHACON VELOSA

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA – IMRD NIT 800.201.907-1		
PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-04
NOMBRE:	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	FECHA	21/06/2024
TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	321 - 2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA – IMRD.		
CONTRATISTA:	SALVAR ARCHIVOS S.A.S		
No. DE NIT	830137992-1		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	12/08/2025	TELÉFONO	3135710023
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	12/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	11/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES		
ADICIÓN:	N/A		
PRORROGA:	N/A		

DATOS DEL PAGO						
CUENTA/PAGO			PERIODO/CORTE			
1	DE	4	DESDE	12/08/2025	HASTA	31/08/2025

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CUENTA	FUENTE-ARTÍCULO	VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
2025000629	1101	$10.000.000	$4.700.500	$5.299.500
2025000629	1101	$9.861.100	$0	$9.861.100

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9492789556	SEPTIEMBRE	SALUD	$177.000
		PENSIÓN	$707.800
		ARL	$23.200
		CAJA DE COMPENSACIÓN	$177.000
		TOTAL	$1.085.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE				
EXCELENTE (81-100)	BUENO (61-80)	REGULAR (41-60)	DEFICIENTE (21-40)	MALO (0-20)
	X			

CERTIFICACIÓN					
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO:					
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- TESORERÍA EL DÍA:	12	DE	NOVIEMBRE	DEL AÑO	2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

SUPERVISOR	
NOMBRE:	Martha Lucía Parra Martínez
CARGO:	Subdirectora Administrativa y Financiera
CORREO ELECTRÓNICO:	financiera@imrdchia.gov.co
FIRMA	

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

SALVAR ARCHIVOS

SALVAR ARCHIVOS S.A.S
NIT 830.137.992-1
Carrera 8 #12C-35 Of. 704 Edificio Andes
Tel: (313) 5710023 - (1) 7441831
Bogotá - Colombia
comercial@salvararchivos.co
www.salvararchivos.co

No. SAE 941

Señores	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA		
NIT	800.201.907-1	**Teléfono**	(601) 3213434228 - Ext. 000
Dirección	Avenida Padrilla 6-84	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-11-07	2025-11-22

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	SE-009	* Revisar y analizar las disposiciones legales, actos administrativos y otras normas relativas a la creación y cambios estructurales del Instituto Municipal de Recreación y Deportes (Decretos, Acuerdos municipales, Resoluciones). * El contratista debe revisar la estructura interna vigente, manuales de funciones y de procedimientos del IMRD. * Revisar el organigrama actual, resoluciones, actos administrativos de creación de grupos y asignación de funciones	1.00		3,950,000.00	19 %	3,950,000.00

Total items: 1

Total Bruto	3,950,000.00
IVA Servicios 19%	750,500.00
Total a Pagar	4,700,500.00

Valor en Letras:
Cuatro millones setecientos mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Consignación bancaria - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-22 por $ 4,700,500.00

Observaciones:
De acuerdo a la cesión de derechos económicos que Salvar Archivos realizó a Documents S.A.S, identificada con Nit 901690307-3
De manera atenta se solicita consignar a la Cuenta de Ahorros No. 00130141000200000421 del Banco BBVA (Código 13 para transferencias ACH).
No somos grandes contribuyentes ni autorretenedores.
Actividad económica 9101, No Gravada para retención de ICA.

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830137992	1	SALVAR ARCHIVOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRR 8 #12C-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7441831	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1819553299	9492789556	E	2025/10/22	2025/10/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,085,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: JUAN DAVID (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$0	$0
Centro de Trabajo: JUAN DAVID (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$0	$0
1	CC	1019064436	BENAVIDES JUAN	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
2	CC	1061220363	PERDOMO ANI	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**				$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830137992	1	SALVAR ARCHIVOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRR 8 #12C-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7441831	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1819553299	9492789556	E	2025/10/22	2025/10/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,085,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$707,800	$0	$0	$707,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$23,200	$0	$0	$23,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$23,200	$0	$0	$23,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$177,000	$0	$0	$177,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$177,000	$0	$0	$177,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$177,000	$0	$0	$177,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$177,000	$0	$0	$177,000
TOTAL				2	$1,085,000	$0	$0	$1,085,000

SALVAR ARCHIVOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito representante legal de la sociedad de acciones simplificadas SALVAR ARCHIVOS, identificada con NIT. 830.137.992-1, se permite certificar que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la sociedad ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente se expide a quien le interese a los 04 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

ALFREDO ENRIQUE SALVADOR FORERO
Representante legal
CC. No. 19.352.610

JUAN DAVID BENAVIDES ORJUELA
Revisor Fiscal
CC. No. 1019064436

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19352610

SALVADOR RODRIGUEZ

APELLIDOS

ALFREDO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO. **09-NOV-1955**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUL-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500104-42089521-M-0019352610-20010906 **03264** 01235A 01 099584203

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5BB979B89E2HE45E6E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN DAVID BENAVIDES ORJUELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019064436 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 331130-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

331130-T



JUAN DAVID
BENAVIDES ORJUELA
C.C. 1019064436
RES. INSCRIPCION 504 DEL 03/09/2024
UNIVERSIDAD LIBRE

381501

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

392358

230382/0823

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.064.436**

BENAVIDES ORJUELA

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1991**

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-NOV-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00201698-M-1019064436-20091204 0018633090A 1 33286348

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ◯ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	SAE 941	2 minutos de tiempo transcurrido *(12/11/2025 11:24:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	4,700,500 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	321 PS 2025 RP.pdf	321 PS 2025 RP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	321 PS 2025 DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR.pdf	321 PS 2025 DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	321 PS 2025 ACTA DE INICIO FIRMADA.pdf	321 PS 2025 ACTA DE INICIO FIRMADA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

INFORME DE ACTIVIDADES No 1

NÚMERO DEL CONTRATO:	**321 PS 2025**		
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA No. IPMC 006 2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL-TRD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA-IMRD.		
CONTRATISTA:	SALVAR ARCHIVOS SAS		
No. DE NIT	830.137.992-1		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	12/08/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	11/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES (4)		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 19.861.100		
PERIODO DEL INFORME:	12 de agosto– 31 de agosto		

De forma más detallada, este informe tuvo como objetivos específicos:

Etapa 1	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Investigación preliminar sobre la institución. 2. Compilación de la información Institucional	El contratista deberá recopilar las fuentes que permitan identificar la estructura orgánico-funcional vigente del Instituto Municipal de Recreación y Deportes-IMRD de Chía, es decir, el número, denominación y jerarquía de las unidades administrativas u oficinas productoras que lo conforman, así como las funciones que formalmente tienen asignadas. De igual forma, en esta etapa se realizará la recolección de datos tendientes a determinar cuales documentos producen las unidades administrativas en razón al cumplimiento de sus funciones. Revisar y analizar las disposiciones legales, actos administrativos y otras normas relativas a la creación y cambios estructurales del Instituto municipal de Recreación y Deportes (Decretos, Acuerdos Municipales, Resoluciones).	1. El 19 de agosto se presentó el Plan de Trabajo, el cronograma y la metodología diseñada para el desarrollo del servicio. En este plan se explicaron los objetivos, los alcances, las fases, el cronograma de actividades, los responsables, los indicadores de cumplimiento y los productos esperados. Todo ello conformó una hoja de ruta que permitió llevar el proceso de manera ordenada, clara y eficiente, asegurando que cada paso estuviera planificado y pudiera ser evaluado adecuadamente. 2. En cumplimiento del contrato, se llevó a cabo la recopilación, organización y análisis de la normativa y los

	El contratista debe revisar la estructura vigente, manuales de funciones y de procedimientos del IMRD. Revisar el organigrama actual, resoluciones, actos administrativos de creación de grupos y asignación de funciones.	actos administrativos relacionados con la creación, evolución y modificaciones estructurales del Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD). Este proceso incluyó la revisión de decretos, acuerdos municipales, resoluciones y demás documentos oficiales, tanto de carácter externo como interno, que han definido y transformado el funcionamiento de la entidad a lo largo de su historia. Como resultado de este análisis, se obtuvo un panorama jurídico integral que sirvió como base sólida para la adecuada elaboración de las Tablas de Retención Documental, garantizando su alineación con el marco legal e institucional del IMRD.

3. Resultados y cumplimiento

En esta primera fase de ejecución contractual se lograron los siguientes resultados concretos:

- Con la entrega del Plan de Trabajo y el Compendio Normativo, el contratista acreditó el cumplimiento oportuno y satisfactorio de las obligaciones pactadas en el contrato.
- Los productos entregados constituyeron la base para avanzar en las siguientes fases del proceso de elaboración de las Tablas de Retención Documental y, al mismo tiempo, fortalecieron la gestión institucional del IMRD al dotarlo de instrumentos técnicos y jurídicos confiables.
- Los soportes y archivos de esta actividad se pueden visualizar en la carpeta evidencias entregable 1 TRD IMRD a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13pCneB0G8Eq41qZNGJDrhAoPAE0FGYDQ

4. Conclusiones

Con la entrega del Plan de Trabajo y el Compendio Normativo, el contratista acreditó el cumplimiento oportuno y satisfactorio de las obligaciones pactadas en el contrato.

Los productos entregados constituyeron la base para avanzar en las siguientes fases del proceso de elaboración de las Tablas de Retención Documental y, al mismo tiempo, fortalecieron la gestión institucional del IMRD al dotarlo de instrumentos técnicos y jurídicos confiables.

ALFREDO ENRIQUE SALVADOR RODRIGUEZ
Identificado con C.C. 19.352.610 de Bogotá D.C.
Representante Legal
SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT:830.137.992-1
Carrera 8 #12c-35 Oficina 704 Edificio Andes
Celular: 310 8573691-318 3022690
Dirección electrónica(e-mail)

Anexos:
Acta de inicio (1 folio)
Plan de trabajo propuesto (11 folios)
Cronograma propuesto (5 folios)
Cronograma ejecutado (5 folios)
Enlace soportes https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13pCneB0G8Eq41qZNGJDrhAoPAE0FGYDQ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184841559

(415)7707212489984(8020) 000014118484155 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 7 9 9 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SALVAR ARCHIVOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SALVAR ARCHIVOS	SA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 12 C 35 OF 704 ED ANDES

42. Correo electrónico facturas@salvararchivos.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 2 1	3 1 8 3 0 2 2 6 9 0	3 1 3 5 7 1 0 0 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 0 4 0 3 2 0	8 2 1 1	2 0 0 4 0 3 2 0	7 0 2 0	6 2 0 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALVADOR RODRIGUEZ ALFREDO ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-06-2025 10:24:40AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184841559

(415)7707212489984(8020) 000014118484155 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 7 9 9 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	8 3 1	
73. Fecha	2 0 0 4 0 3 2 0	
74. Número de notaría	4 7	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 3 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 3 6 0 1 8 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184841559

(415)7707212489984(8020) 000014118484155 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 7 9 9 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 9 3 5 2 6 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALVADOR	RODRIGUEZ	ALFREDO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-06-2025 10:24:40AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184841559

(415)7707212489984(8020) 000014118484155 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 7 9 9 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 1 9 0 6 4 4 3 6	2	3 3 1 1 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BENAVIDES	ORJUELA	JUAN	DAVID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	7 9 7 9 6 5 8 1	0	8 9 4 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BAZURTO	NAVARRO	NELSON	ESTEBAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 1 6

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2025 Hora: 14:03:57
Recibo No. AB25661157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25661157AD7A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SALVAR ARCHIVOS S.A.S
Nit: 830137992 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01360182
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 8 12 C 35 Edificio Andes Oficina 704
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: frady.hernandez@salvararchivos.co
Teléfono comercial 1: 2835944
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 8 12 C 35 Edificio Andes Oficina 704
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: frady.hernandez@salvararchivos.co
Teléfono para notificación 1: 2835944
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000831 del 20 de marzo de 2004 de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2004, con el No. 00926877 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y BIENES PATRIMONIALES LIMITADA -.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 de la Junta de Socios del 27 de agosto de 2015 inscrita el 1 de septiembre de 2015 bajo el Número 02015397 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SALVAR ARCHIVOS S.A.S

Por Acta No. 1 del 27 de agosto de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2015, con el No. 02015397 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y BIENES PATRIMONIALES LIMITADA - a SALVAR ARCHIVOS S.A.S.

Por Acta No. 17 del 21 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Abril de 2023 , con el No. 02969636 del Libro IX, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad escindente: SALVAR ARCHIVOS SAS transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la entidad escindida: DOCUMENTS S.A.S

Por Acta No. 021 del 28 de diciembre de 2023 del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Enero de 2024 , con el No. 03054849 del Libro IX, la sociedad escindente: DOCUMENTS S.A.S

transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad escindida: SALVAR ARCHIVOS S.A.S (Beneficiaria).

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Auto del 6 de mayo de 2024, el Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 22 de Mayo de 2024 con el No. 00222539 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal sumario No. 11001310301320240004600 de NEXURA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 805.025.355-, Contra: DOCUMENTS S.A.S NIT. 901.690.307-3, SALVAR ARCHIVOS S.A.S NIT. 830.137.992-1, Danny Raul Salvador Forero CC. 74.376.046 y Tatiana Milena Salvador Forero CC. 1.019.124.734.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015 con el No. 01973224 del Libro IX y por Acta No. 1 del 27 de agosto de 2015 de Junta de Socios , inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2015 con el No. 02015397 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social primario las siguientes actividades: prestar servicios de consultoría, asesoría e interventoría; así como la ejecución de contratos en materia de gestión documental y procesos archivísticos en general. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad la sociedad tendrá como objeto social

secundario siguientes actividades: 1) la importancia y exportación de tecnología, productos informaticos, software, hardware y soluciones informáticas, 2) representación, venta comercïalización e implantación de tecnología, productos informáticos, software, hardware y soluciones informáticas, 3) asesoramiento y consultaría de empresas, en los ámbitos de tecnología, informática información y telecomunicaciones, 4) presentación de servicios profesionales relativos a la tecnología, informática, comunicación e información, incluyendo la consultaría tecnológica, la prestación de servicios de mantenimiento, formación y desarrollo de software, el asesoramiento técnico y la gestión, así como la realización de estudios, planificación, organización y desarrollo de empresas y la promoción de imagen y relaciones públicas. 5) fabricación y elaboración de softwares y sistemas de gestión documental. 6) desarrollo e implementación de programas de cómputo de cualquier tipo destacando el empleo de tecnologías open source. La compra, la venta y el arrendamiento de equipos electrónicos; instalación y configuración de equipos y redes informáticas; toda clase de asesorías y capacitaciones, servicios de consultoría, asesoría y auditoria a sistemas de información. administración y venta de webhosting, dominios, arrendamiento de servidores virtuales y en la nube, administración y desarrollo de páginas web, realizar estudios y proyectos informáticos, telemáticos y de telecomunicaciones, junto a su ejecución y su mantenimiento, importación y compraventa de equipos de hardware y de sistemas informáticos, la asesoría y la prestación de servicios profesionales y especializados en el campo de la ingeniería de sistemas, electrónica y eléctrica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2025 Hora: 14:03:57
Recibo No. AB25661157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25661157AD7A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, y contará con un suplente del Representante Legal, así como representante legal para asuntos legales y jurídicos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal para asuntos legales y jurídicos es el único representante legal facultado para representar legalmente a la empresa en asuntos judiciales y extrajudicialmente en relación con audiencias de conciliación,

responder interrogatorios de cualquier tipo, acudir y representar a la empresa ante autoridades judiciales, administrativas y centros de conciliación en cualquier clase de proceso. Asimismo, será el único que podrá conferir poderes especiales a abogados para que representen las causas de la empresa o contra la misma. Tendrá plenas facultades para llegar acuerdos de transacción o conciliación judicial o extrajudicial.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 019 del 5 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2023 con el No. 03025118 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alfredo Enrique Salvador Rodriguez	C.C. No. 19352610

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Alfredo Enrique Salvador Rodriguez	C.C. No. 19352610

Por Acta No. 23 del 17 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024 con el No. 03057293 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Legales Y Juridicos	Tatiana Milena Salvador Forero	C.C. No. 1019124734

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2025 Hora: 14:03:57
Recibo No. AE25661157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25661157AD7A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 03 del 16 de diciembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2024 con el No. 03188047 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan David Benavides Orjuela	C.C. No. 1019064436 T.P. No. 331130-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 27 de agosto de 2015 de la Junta de Socios	02015397 del 1 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 009 del 17 de agosto de 2021 de la Accionista Único	02742063 del 9 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 016 del 18 de abril de 2023 de la Accionista Único	02958656 del 20 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 017 del 21 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02969636 del 25 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 021 del 28 de diciembre de 2023 de la Accionista Único	03054849 del 16 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 22 del 17 de enero de 2024 de la Accionista Único	03057292 del 23 de enero de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 25 de mayo de 2022 de Representante Legal, inscrito el 27 de mayo de 2022 bajo el número 02843863 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:
- Tatiana Milena Salvador Forero
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Directora Administrativa y Financiera.
Presupuesto: Numeral 1 Articulo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-05-19

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9101
Actividad secundaria Código CIIU: 8211
Otras actividades Código CIIU: 6209, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.101.023.927
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9101

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2025 Hora: 14:03:57
Recibo No. AE25661157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25661157AD7A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2025 Hora: 14:03:57
Recibo No. AE25661157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACION B25661157AD7A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Gmail

Martha Parra <financiera@imrdchia.gov.co>

Re: Cesión de Derechos Economicos Contrato 321 PS 2025

6 mensajes

imrd321 chia <imrd321chia@salvararchivos.co> 18 de noviembre de 2025, 12:59
Para: financiera@imrdchia.gov.co
Cc: Leidy Moreno <archivo@imrdchia.gov.co>, dirjuridica@imrdchia.gov.co

Asunto: Solicitud de trámite de cesión de derechos económicos – Contrato 321 PS 2025

Respetados señores,
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA – IMRD
Cordial saludo,

A través del presente, me permito solicitar respetuosamente el trámite correspondiente a la cesión de derechos económicos del Contrato No. 321 PS de 2025, la cual fue enviada para aprobación ante esa entidad por parte de SALVAR ARCHIVOS S.A.S.

Es importante resaltar que, en cumplimiento de lo establecido en el contrato y para efectos de la cesión, SALVAR ARCHIVOS S.A.S. manifiesta bajo gravedad de juramento encontrarse a paz y salvo por todo concepto laboral, incluyendo salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social y demás obligaciones derivadas de la ejecución contractual.
Así mismo, se aclara que la cesión se limita exclusivamente a los derechos económicos, sin que ello implique la transferencia de obligaciones laborales, técnicas o contractuales adicionales, las cuales continúan siendo responsabilidad del cedente, conforme a la Cláusula Décima – Paz y Salvo Laboral del Contrato 321 PS 2025.

La finalidad de esta cesión es permitir el debido procesamiento y pago de las cuentas de cobro 1, 2 y 3, correspondientes a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de elaboración de las Tablas de Retención Documental – TRD.

En este sentido, solicitamos respetuosamente que, una vez revisada la documentación allegada, se proceda con la habilitación del proceso de pago a nombre de la empresa cesionaria DOCUMENTS S.A.S., conforme a la comunicación presentada y adjunta al presente correo.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional o soporte que consideren necesario para avanzar con el trámite.

Cordialmente,
ALFREDO ENRIQUE SALVADOR RODRIGUEZ
Identificado con C.C. 19.352.610 de Bogotá D.C.
Representante Legal
SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT:830.137.992-1
Carrera 8 #12c-35 Oficina 704 Edificio Andes
Celular: 310 8573691-318 3022690

El vie, 14 nov 2025 a la(s) 11:56 a.m., imrd321 chia (imrd321chia@salvararchivos.co) escribió:

> Buenas dias Dr, de acuerdo a la conversación sostenida se incluye en la cesión de derechos adjunta en el ítem ajuste cláusula décima.
>
> Quedo atento,

CESION DERECHOS CONTRATO N. 321 PS 2025 IMRD- (2).pdf
130K

Martha Parra <financiera@imrdchia.gov.co> 18 de noviembre de 2025, 15:24
Para: Juridica Contratacion <dirjuridica@imrdchia.gov.co>, Juridica Contratacion <asisjuridica@imrdchia.gov.co>

JURÍDICA

Cordial saludo,

Como supervisora del Contrato Solicitó de manera respetuosa revisar el documento anexo al trámite correspondiente a la cesión de derechos económicos del Contrato No. 321 PS de 2025, la cual fue enviada para aprobación ante esa entidad por parte de ***SALVAR ARCHIVOS S.A.S.*** para realizar el pago respectivo .

Muchas gracias .

Es importante resaltar que, en cumplimiento de lo establecido en el contrato y para efectos de la cesión, SALVAR ARCHIVOS S.A.S. manifiesta bajo gravedad de juramento encontrarse a paz y salvo por todo concepto laboral, incluyendo salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social y demás obligaciones derivadas de la ejecución contractual.
Así mismo, se aclara que la cesión se limita exclusivamente a los derechos económicos, sin que ello implique la transferencia de obligaciones laborales, técnicas o contractuales adicionales, las cuales continúan siendo responsabilidad del cedente, conforme a la Cláusula Décima – Paz y Salvo Laboral del Contrato 321 PS 2025.

[El texto citado está oculto]

--

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Martha Lucia Parra
Subdirector Administrativo y Financiero

(601) 884 4625
Avenida Pradilla N°6–84
Coliseo la Luna

CESION DERECHOS CONTRATO N. 321 PS 2025 IMRD- (2).pdf
130K

Juridica Contratacion <dirjuridica@imrdchia.gov.co> 24 de noviembre de 2025, 9:54
Para: Martha Parra <financiera@imrdchia.gov.co>

Cordial saludo,

Doctora Martha, me permito enviar el siguiente concepto jurídico a su solicitud.

La cesión de derechos económicos se consagra en el capítulo 1 del título XXV del libro cuarto del Código Civil –artículos 1959 a 1966; sin embargo, el concepto de cesión de crédito de manera expresa no se enlista, pero a efectos de diferenciar sus características y aplicación, evitando discusiones anodinas, es imprescindible hacerlo.

La jurisprudencia ha establecido que la cesión de crédito supone la transferencia de un derecho singular de crédito a favor de un tercero, en donde sólo se trasfiere al cesionario el derecho al pago de un crédito, y no se asumen cargas u obligaciones derivadas de la relación contractual.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la obligación de pago comporta un crédito en favor del acreedor beneficiario, que constituye un derecho personal de contenido económico, es pertinente la definición de derechos de crédito consagrada en el artículo 666 del Código Civil que refiere:

> *"Derechos personales o créditos son los que sólo pueden reclamarse de ciertas personas que, por un hecho suyo o la sola disposición de la ley, han contraído las obligaciones correlativas; como el que tiene el prestamista contra su deudor por el dinero prestado, o el hijo contra el padre por alimentos; De estos derechos nacen las acciones personales".*

Por otro lado, el artículo 1959 ibidem indica la eficacia de la cesión de un crédito, así:

> *"La cesión de un crédito, a cualquier título que se haga, no tendrá efecto entre el cedente y el cesionario sino en virtud de la entrega del título. Pero si el crédito que se cede no consta en documento, la cesión puede hacerse otorgándose uno por el cedente al cesionario, y en este caso la notificación de que trata el artículo 1961 debe hacerse con exhibición de dicho documento".*

Acepción bajo la cual, el titular de un crédito, contenido o no en un documento que sirva de título, puede disponer de él por cualquier causa, siendo algunas la venta, permuta, donación, aporte en sociedad, cesión, entre otras figuras jurídicas permitidas por la ley, para lo cual siempre deberá existir una obligación correlativa en los términos del artículo 666.

"El que cede un crédito a título oneroso, se hace responsable de su existencia al tiempo de la cesión, esto es, de que verdaderamente le pertenecía en ese tiempo; pero no se hace responsable de la solvencia del deudor, si no se compromete expresamente a ello; ni en tal caso se entenderá que se hace responsable de la solvencia futura, sino sólo de la presente, salvo que se comprenda expresamente la primera; ni se extenderá la responsabilidad sino hasta concurrencia del precio o emolumento que hubiere reportado de la cesión, a menos que expresamente se haya estipulado otra cosa". ***(Subrayado fuera del texto)***

Por su parte, el artículo 1634 ibidem reglamenta la validez del pago, en donde en principio solo el acreedor es quien lo satisface, pero cuando el acreedor faculta a otro para su cobro, también se satisfaría. Específicamente reza:

"Para que el pago sea válido, debe hacerse o al acreedor mismo (bajo cuyo nombre se entienden todos los que le hayan sucedido en el crédito aún a título singular), o a la persona que la ley o el juez autoricen a recibir por él, o a la persona diputada por el acreedor para el cobro".

En materia jurisdiccional, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, Consejo Ponente, Enrique Gil Botero, en sentencia bajo radicado No. 25000-23-26-000- 1994-09759-01(20817), del veinticinco (25) de abril de dos mil doce (2.012), refiere que en la cesión de un crédito solo varía el pago, más no la relación contractual de los contratantes, así:

"La cesión de crédito derivado de un contrato el contratista cedente sigue siendo contratista del Estado, y sólo el derecho al pago es el que se traslada a otra persona, que sin duda es un tercero en la relación negocial.

(...) la cesión de un crédito contractual no modifica la relación contractual, sino al titular del derecho al pago"

Colombia Compra Eficiente, como ente rector en materia de contratación estatal, respecto a la cesión de derechos económicos, en concepto No. 4201714000004797, de fecha 17 de abril del 2018, ha fundamentado:

"(...) en el contrato de cesión de derechos económicos debe quedar expresado el valor a ceder. La cesión de derechos económicos de un contrato estatal está permitida y produce efectos cuando: (i) hay un acuerdo entre el cedente (acreedor del derecho de crédito) y cesionario, y (mi) es aceptada por la Entidad Estatal".

Finalmente, en el mismo concepto, se establecen las reglas específicas aplicables para la cesión de derechos económicos, cuales son:

1) Según el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales "se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley".

2) La Ley 80 nada establece frente a la cesión de los derechos personales o de crédito que puedan derivarse de un contrato estatal, por lo que su regulación es la dispuesta por el derecho privado.
3) La cesión de derechos económicos de un contrato estatal implica la cesión de derechos de crédito.

4) Los derechos de crédito son una especie de derechos incorporales en virtud de los cuales una parte puede exigir de la otra dar o hacer algo.

5) Según los artículos 1959 y 1961 del Código Civil, la cesión opera luego de que exista un acuerdo entre cedente (quien es parte del contrato estatal) y cesionario (a quien se le transfieren los derechos económicos), y que el primero entregue al segundo un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo. El documento entregado debe contar con la firma del cedente.

6) Según el artículo 1960 del Código Civil "la cesión no produce efecto contra el deudor ni contra terceros, mientras no ha sido notificada por el cesionario al deudor o aceptada por éste".

7) Según el artículo 1960 del Código Civil, la cesión [illegible]

8) En todo caso, en virtud del principio de autonomía de la voluntad reconocido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y establecido en el artículo 1602 del Código Civil, los contratos estatales podrán incluir estipulaciones que condicionen la validez de la cesión de derechos a la aprobación de la misma por parte de la Entidad Estatal.

Por lo anterior y revisado el documento anexo a su solicitud, encuentro ajustado el contrato de cesion de derechos, sin embargo, se debe solictar ceritificados de existencia y representacion legal actualizados para poder validar las facultades que tienen los representantes legales para firmar estos actos juridicos.

Cordialmente.



[El texto citado está oculto]

Martha Parra <financiera@imrdchia.gov.co> 24 de noviembre de 2025, 10:51
Para: "imrd321chia@salvararchivos.co" <imrd321chia@salvararchivos.co>
Cc: Juridica Contratacion <dirjuridica@imrdchia.gov.co>, direccion general <direcciongeneral@imrdchia.gov.co>, proyectosclara2024@gmail.com, Carolina Gonzalez <secretariafinanciera@imrdchia.gov.co>

Señores
SALVAR ARCHIVOS

Teniendo en cuenta la consulta elevada al Área de Contratación y Jurídica, y una vez revisados los documentos, nos informan lo siguiente:

1. ***Es necesario solicitar certificados de existencia y representación legal actualizados, con el fin de validar las facultades de los representantes legales para la firma de los actos jurídicos correspondientes.***

Cordialmente.

[El texto citado está oculto]
--



---

imrd321 chia <imrd321chia@salvararchivos.co> 24 de noviembre de 2025, 11:07
Para: Martha Parra <financiera@imrdchia.gov.co>
Cc: Juridica Contratacion <dirjuridica@imrdchia.gov.co>, direccion general <direcciongeneral@imrdchia.gov.co>, proyectosclara2024@gmail.com, Carolina Gonzalez <secretariafinanciera@imrdchia.gov.co>

Buenos días cordial saludo, en referencia a la solicitud adjunto los documentos requeridos lo anterior para lo pertinente.

Quedo atento,

ALFREDO ENRIQUE SALVADOR RODRIGUEZ
Identificado con C.C. 19.352.610 de Bogotá D.C.
Representante Legal
SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT:830.137.992-1
Carrera 8 #12c-35 Oficina 704 Edificio Andes

2 adjuntos

1. Camara de comercio Salvar Archivos.pdf
179K

CAMARA COMERCIO DOCUMENTS.pdf
171K

Juridica Contratacion <dirjuridica@imrdchia.gov.co> 24 de noviembre de 2025, 11:30
Para: Martha Parra <financiera@imrdchia.gov.co>

Cordial saludo.

Una vez revisado los certificados de existencia y representación legal del cedente y el cesionario, encontramos que los representantes legales cuentan con las facultades para poder celebrar el contrato de cesión de derechos económicos. Por lo anterior, doy concepto favorable ya que cumple con todos los requisitos legales para que se produzcan efectos de cesión los créditos adeudados al contratista Salvar Archivos por cuenta de la ejecución del contrato 321 PS 2025.

Cordialmente.



[El texto citado está oculto]

Gmail

Martha Parra <financiera@imrdchia.gov.co>

Re: Cesión de Derechos Economicos Contrato 321 PS 2025

Juridica Contratacion <dirjuridica@imrdchia.gov.co> 24 de noviembre de 2025, 11:30
Para: Martha Parra <financiera@imrdchia.gov.co>

Cordial saludo.

Una vez revisado los certificados de existencia y representación legal del cedente y el cesionario, encontramos que los representantes legales cuentan con las facultades para poder celebrar el contrato de cesión de derechos económicos. Por lo anterior, doy concepto favorable ya que cumple con todos los requisitos legales para que se produzcan efectos de cesión los créditos adeudados al contratista Salvar Archivos por cuenta de la ejecución del contrato 321 PS 2025.

Cordialmente.



[El texto citado está oculto]

Bogotá D.C, 23 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA-IMRD
La ciudad

Asunto: Comunicación cesión derechos económicos.

Por la presente, me dirijo a ustedes con el fin de formalizar la solicitud que considero de suma importancia y necesidad en el marco de que de acuerdo con la celebración del contrato No. 321 PS 2025 entre **SALVAR ARCHIVOS S.A.S**. y **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA-IMRD**, por un valor de ($19.861.100,00) IVA incluido.

En este sentido, solicito de manera respetuosa que el ordenador del gasto de la entidad **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA-IMRD**, apruebe la cesión de derechos económicos adjunta a la presente, con el propósito de que el pago del contrato No. 321 PS 2025, sea realizado a la empresa cesionaria **DOCUMENTS S.A.S** identificada con Nit. **901.690.307-3**, esto no repercutirá de ninguna manera la ejecución del contrato en mención, ya que las actividades las ejecutada el adjudicatario SALVAR ARCHIVOS S.A.S , recalcando que solo se están cediendo los derechos económicos mas no las obligaciones del contrato en mención.

Es importante destacar que dicha solicitud responde a la petición realizada para impulsar de manera satisfactoria la empresa DOCUMENTS de la cual es accionista la empresa SALVAR ARCHIVOS, lo cual resultaría de gran beneficio para aumentar la fuerza de capital de la empresa DOCUMENTS.

Quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pudiera requerir en relación con esta solicitud.

Agradezco de antemano la atención brindada y quedo a la espera de una pronta respuesta.

Sin otro particular por el momento, le saluda atentamente,

ALFREDO ENRIQUE SALVADOR RODRIGUEZ
C.C. 19.352.610 de Bogotá D.C
Representante Legal
SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT: 830.137.992-1

JONATHAN ALEJANDRO LEÓN GRANADOS
C.C. 1014.254.567 de Bogotá D.C
Representante Legal
DOCUMENTS S.A.S.
NIT: 901.690.307-3

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS CONTRATO N. 321 PS 2025 ENTRE SALVAR ARCHIVOS S.A.S Y INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA-IMRD

Los suscritos **ALFREDO ENRIQUE SALVADOR RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.352.610 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad comercial legalmente constituida denominada **SALVAR ARCHIVOS S.A.S.**, sociedad con matrícula 01360182 de fecha 26 de marzo de 2004, de la Cámara de Comercio de Bogotá , y NIT 830.137.992-1, de una parte denominado El **Cedente**; y de otra parte el señor **JONATHAN ALEJANDRO LEÓN GRANADOS**, también mayor, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1014.254.567 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad comercial legalmente constituida denominada **DOCUMENTS S.A.S**, sociedad con Matrícula 03648299 del 6 de marzo de 2023, y NIT 901.690.307-3, en adelante denominada El **Cesionario**, hemos celebrado el presente contrato previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. 12 de agosto de 2025, **EL CEDENTE, SALVAR ARCHIVOS S.A.S.**, suscribió con la entidad **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA-IMRD,** identificada con NIT: 800.201.907-1, en adelante denominada La **ENTIDAD,** el CONTRATO N. 321 PS 2025, cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA - IMRD.".***

SEGUNDA. El Valor total del CONTRATO N. 321 PS 2025 es la cantidad **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($19.861.100,00) M/CTE** IVA incluido.

TERCERA. Por ser de interés para las dos partes del presente acuerdo de cesión, EL **CONTRATISTA/ CEDENTE** desea ceder el valor equivalente al cien por ciento (100%) equivalente a **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($19.861.100,00) M/CTE** IVA incluido, del valor del contrato, es imperativo precisar que se ceden los derechos económicos mas no las obligaciones a **DOCUMENTS S.A.S**, y ésta última está interesada en aceptar la

cesión.

CUARTA. Los representantes de ambas partes manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo.

De conformidad con lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: SALVAR ARCHIVOS S.A.S., cede y transfiere en 100% de sus derechos económicos, mas no las obligaciones contenidas en el Contrato Cedido. En consecuencia, el cesionario, a partir de la fecha de suscripción de este contrato, recibirá todas las sumas de dinero que se deban pagar a favor del cedente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los derechos económicos cedidos corresponden a un contrato de prestación de servicios válidamente contratados y que el **CEDENTE** se compromete a ejecutar en tiempo y forma de conformidad con el Contrato Cedido.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las facturas que **EL CONTRATISTA CEDENTE** emita y radique ante La entidad **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA-IMRD** para su respectivo pago serán endosadas a favor de **CESIONARIO** si este lo requiriere.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el **CEDENTE** acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al **CESIONARIO.**

CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar a **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA-IMRD,** a más tardar dentro de los tres días siguientes a la fecha del presente documento, sobre la cesión de los derechos con el fin de que autorice el pago directamente a **DOCUMENTS S.A.S.**, con la instrucción para que los pagos se hagan a la siguiente cuenta: BBVA a la cuenta de ahorros No.0141000421. El monto total para consignar en esta cuenta es la cantidad **DIECINUEVE MILLONES**

OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($19.861.100,00) M/CTE IVA incluido, y se pagará de acuerdo con los estipula en el CONTRATO N. 321 PS 2025, El aviso de que trata la presente cláusula deberá incluir copia del presente contrato de cesión con el fin de que **SALVAR ARCHIVOS S.A.S** de cumplimiento a cada uno de los pagos tal como se prevé en el parágrafo primero siguiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Procedimiento para el pago al Cesionario: De cada factura que El cedente presente a La Entidad en desarrollo o ejecución de las obligaciones contenidas en el CONTRATO N. 321 PS 2025, ya citado, El cedente se compromete a dar aviso dentro de los tres días siguientes a la radicación de la factura, a El Cesionario enviando copia de la respectiva factura y avisará a La Entidad para que el 100% de su valor, sea pagado directamente a la Cesionaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por alguna razón, a pesar de la notificación que se le haga sobre la cesión, La Entidad llegare a realizar alguno de estos pagos al **CEDENTE** este último deberá en un término no mayor de cinco (5) días calendario, reembolsar dichas sumas de dinero a **DOCUMENTS S.A.S.**, a la cuenta corriente descrita en la presente cláusula.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el CONTRATO N. 321 PS 2025. Por consiguiente, con la suscripción de este documento **EL CESIONARIO** adquiere todos los derechos que de él se derivan.

CLÁUSULA QUINTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del **CEDENTE.**

CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito de la **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA-IMRD**, en calidad de **CONTRATANTE.**

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA OCTAVA. PRECIO. Las Partes pactan, que el precio total de este contrato de cesión de derechos económicos es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($19.861.100,00) M/CTE** IVA incluido.

CLÁUSULA NOVENA. DECLARACIONES DE LAS PARTES. El Cesionario reconoce expresamente que los Derechos Económicos se le ceden en el estado en que se encuentran. Con ese objetivo, el Cedente facilitó al Cesionario, el acceso a toda la documentación e información relevante del estado de ejecución del CONTRATO N. 321 PS 2025

CLÁUSULA DÉCIMA. AUSENCIA DE RENUNCIA IMPLÍCITA. La omisión o demora por parte de cualquiera de las Partes de exigir cualquier disposición del presente Contrato, o de requerir el cumplimiento de la otra Parte de una sección de este, no se interpretará como renuncia de dichas secciones ni afectará la validez del presente Contrato ni de ninguna parte del mismo, ni el derecho de dicha Parte de exigir el cumplimiento en el futuro de todas y cada una de tales secciones.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (23) días del mes de octubre de dos mil Veinticinco (2025) en dos ejemplares del mismo tenor.

CEDENTE

ALFREDO ENRIQUE SALVADOR RODRIGUEZ
C.C. 19.352.610 de Bogotá D.C
Representante Legal
SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT: 830.137.992-1

CESIONARIO

JONATHAN ALEJANDRO LEÓN GRANADOS
C.C. 1014.254.567 de Bogotá D.C
Representante Legal
DOCUMENTS S.A.S.
NIT: 901.690.307-3

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 10:51:19
Recibo No. AB25505688
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255056882947F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DOCUMENTS S.A.S
Sigla: Documents sas
Nit: 901690307 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03648299
Fecha de matrícula:	6 de marzo de 2023
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	10 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 70 19 85
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	comercial@documentssas.co
Teléfono comercial 1:	3108573691
Teléfono comercial 2:	3177860830
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 70 19 85
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info..licitaciones@documentssas.co
Teléfono para notificación 1:	3108573691
Teléfono para notificación 2:	3177860830
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 10:51:19
Recibo No. AB25505688
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255056882947F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2023, con el No. 02941564 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DOCUMENTS S.A.S. Sigla(s): Documents sas.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 21 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Abril de 2023 , con el No. 02969637 del Libro IX, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad escindente: SALVAR ARCHIVOS SAS transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la entidad escindida: DOCUMENTS S.A.S

Por Acta No. 005 del 28 de diciembre de 2023 del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Enero de 2024 , con el No. 03054848 del Libro IX, la sociedad escindente: DOCUMENTS S.A.S transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad escindida: SALVAR ARCHIVOS S.A.S (Beneficiaria).

Por Acta No. 006 del 16 de septiembre de 2024 de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Octubre de 2024 , con el No. 03165568 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Une (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Auto del 06 de mayo de 2024, el Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 21 de Mayo de 2024 con el No. 00222494 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal sumario No. 110013103013-2024-00046-00 de NEXURA INTERNACIONAL S.A.S. NIT.

805.025.355-8, contra DOCUMENTS S.A.S NIT. 901.690.307-3, SALVAR ARCHIVOS S.A.S. NIT. 830.137.922-1, Danny Raúl Salvador Forero C.C. 74.376.046 y Tatiana Milena Salvador Forero C.C.1.019.124.734.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social primario las siguientes actividades: prestar servicios de consultoría, asesoría e interventoría; así como la ejecución de contratos en materia de gestión documental y procesos archivísticos en general. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad tendrá como objeto social secundario siguientes actividades: 1) La importancia y exportación de tecnología, productos informáticos, software, hardware y soluciones informáticas, 2) Representación, venta comercialización e implantación de tecnología, productos informáticos, software, hardware y soluciones informáticas, 3) Asesoramiento y consultaría de empresas, en los ámbitos de tecnología, informática información y telecomunicaciones, 4) Presentación de servicios profesionales relativos a la tecnología, informática, comunicación e información, incluyendo la consultaría tecnológica, la prestación de servicios de mantenimiento, formación y desarrollo de software, el asesoramiento técnico y la gestión, así como la realización de estudios, planificación, organización y desarrollo de empresas y la promoción de imagen y relaciones públicas.5) Fabricación y elaboración de softwares y sistemas de gestión documental. 6) Desarrollo e implementación de programas de cómputo de cualquier tipo destacando el empleo de tecnologías open source. La compra, la venta y el arrendamiento de equipos electrónicos; instalación y configuración de equipos y redes informáticas; toda clase de asesorías y capacitaciones, servicios de consultoría, asesoría y auditoria a sistemas de información. Administración y venta de webhosting,

dominios, arrendamiento de servidores virtuales y en la nube, administración y desarrollo de páginas web, realizar estudios y proyectos informáticos, telemáticos y de telecomunicaciones, junto a su ejecución y su mantenimiento, importación y compraventa de equipos de hardware y de sistemas informáticos, la asesoría y la prestación de servicios profesionales y especializados en el campo de la ingeniería de sistemas, electrónica y eléctrica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su suplente, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma

indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 17 de mayo de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023 con el No. 02979489 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jonathan Alejandro Leon Granados	C.C. No. 1014254567

Por Acta No. 008 del 2 de julio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2025 con el No. 03272794 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jonathan Alejandro Leon Granados	C.C. No. 1014254567

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007 del 5 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 03221421 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 10:51:19
Recibo No. AB25505688
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255056882947F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal | Juan David Benavides Orjuela | C.C. No. 1019064436 T.P. No. 331130-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 21 de abril de 2023 de la Accionista Único	02959132 del 21 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 002 del 21 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02969637 del 25 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 005 del 28 de diciembre de 2023 de la Accionista Único	03054848 del 16 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 006 del 16 de septiembre de 2024 de la Accionista Único	03165568 del 7 de octubre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9101

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 10:51:19
Recibo No. AB25505688
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255056882947F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 8211
Otras actividades Código CIIU: 6209, 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.947.825.430
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9101

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de julio de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de julio de 2025. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 10:51:19
Recibo No. AB25505688
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255056882947F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 14:09:53
Recibo No. AB25527255
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255272557A36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SALVAR ARCHIVOS S.A.S
Nit: 830137992 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01360182
Fecha de matricula: 26 de marzo de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 8 12 C 35 Edificio Andes Oficina 704
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: frady.hernandez@salvararchivos.co
Teléfono comercial 1: 2835944
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 8 12 C 35 Edificio Andes Oficina 704
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: frady.hernandez@salvararchivos.co
Teléfono para notificación 1: 2835944
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000831 del 20 de marzo de 2004 de Notaria 47 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2004, con el No. 00926877 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y BIENES PATRIMONIALES LIMITADA -.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 de la Junta de Socios del 27 de agosto de 2015 inscrita el 1 de septiembre de 2015 bajo el Número 02015397 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SALVAR ARCHIVOS S.A.S

Por Acta No. 1 del 27 de agosto de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2015, con el No. 02015397 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y BIENES PATRIMONIALES LIMITADA - a SALVAR ARCHIVOS S.A.S.

Por Acta No. 17 del 21 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Abril de 2023 , con el No. 02969636 del Libro IX, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad escindente: SALVAR ARCHIVOS SAS transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la entidad escindida: DOCUMENTS S.A.S

Por Acta No. 021 del 28 de diciembre de 2023 del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Enero de 2024 , con el No. 03054849 del Libro IX, la sociedad escindente: DOCUMENTS S.A.S

transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad escindida: SALVAR ARCHIVOS S.A.S (Beneficiaria).

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Auto del 6 de mayo de 2024, el Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 22 de Mayo de 2024 con el No. 00222539 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal sumario No. 11001310301320240004600 de NEXURA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 805.025.355-, Contra: DOCUMENTS S.A.S NIT. 901.690.307-3, SALVAR ARCHIVOS S.A.S NIT. 830.137.992-1, Danny Raul Salvador Forero CC. 74.376.046 y Tatiana Milena Salvador Forero CC. 1.019.124.734.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015 con el No. 01973224 del Libro IX y por Acta No. 1 del 27 de agosto de 2015 de Junta de Socios , inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2015 con el No. 02015397 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social primario las siguientes actividades: prestar servicios de consultoría, asesoría e interventoría; así como la ejecución de contratos en materia de gestión documental y procesos archivísticos en general. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad la sociedad tendrá como objeto social

secundario siguientes actividades: 1) la importancia y exportación de tecnología, productos informáticos, software, hardware y soluciones informáticas, 2) representación, venta comercialización e implantación de tecnología, productos informáticos, software, hardware y soluciones informáticas, 3) asesoramiento y consultaria de empresas, en los ámbitos de tecnología, informática información y telecomunicaciones, 4) presentación de servicios profesionales relativos a la tecnología, informática; comunicación e información, incluyendo la consultaría tecnológica, la prestación de servicios de mantenimiento, formación y desarrollo de software, el asesoramiento técnico y la gestión, así como la realización de estudios, planificación, organización y desarrollo de empresas y la promoción de imagen y relaciones públicas. 5) fabricación y elaboración de softwares y sistemas de gestión documental. 6) desarrollo e implementación de programas de cómputo de cualquier tipo destacando el empleo de tecnologías open source. La compra, la venta y el arrendamiento de equipos electrónicos; instalación y configuración de equipos y redes informáticas; toda clase de asesorías y capacitaciones, servicios de consultoría, asesoría y auditoria a sistemas de información. administración y venta de webhosting, dominios, arrendamiento de servidores virtuales y en la nube, administración y desarrollo de páginas web, realizar estudios y proyectos informáticos, telemáticos y de telecomunicaciones, junto a su ejecución y su mantenimiento, importación y compraventa de equipos de hardware y de sistemas informáticos, la asesoría y la prestación de servicios profesionales y especializados en el campo de la ingeniería de sistemas, electrónica y eléctrica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, y contará con un suplente del Representante Legal, asi como representante legal para asuntos legales y jurídicos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. El representante legal para asuntos legales y jurídicos es el único representante legal facultado para representar legalmente a la empresa en asuntos judiciales y extrajudicialmente en relación con audiencias de conciliación,

responder interrogatorios de cualquier tipo, acudir y representar a la empresa ante autoridades judiciales, administrativas y centros de conciliación en cualquier clase de proceso. Asimismo, será el único que podrá conferir poderes especiales a abogados para que representen las causas de la empresa o contra la misma. Tendrá plenas facultades para llegar acuerdos de transacción o conciliación judicial o extrajudicial.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 019 del 5 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2023 con el No. 03025118 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alfredo Enrique Salvador Rodriguez	C.C. No. 19352610

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Alfredo Enrique Salvador Rodriguez	C.C. No. 19352610

Por Acta No. 23 del 17 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024 con el No. 03057293 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Legales Y Jurídicos	Tatiana Milena Salvador Forero	C.C. No. 1019124734

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 14:09:53
Recibo No. AB25527255
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255272557A36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 03 del 16 de diciembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2024 con el No. 03188047 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan David Benavides Orjuela	C.C. No. 1019064436 T.P. No. 331130-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 27 de agosto de 2015 de la Junta de Socios	02015397 del 1 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 009 del 17 de agosto de 2021 de la Accionista Único	02742063 del 9 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 016 del 18 de abril de 2023 de la Accionista Único	02958656 del 20 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 017 del 21 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02969636 del 25 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 021 del 28 de diciembre de 2023 de la Accionista Único	03054849 del 16 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 22 del 17 de enero de 2024 de la Accionista Unico	03057292 del 23 de enero de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 25 de mayo de 2022 de Representante Legal, inscrito el 27 de mayo de 2022 bajo el número 02843863 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:
- Tatiana Milena Salvador Forero
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Directora Administrativa y Financiera.
Presupuesto: Numeral 1 Articulo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 14:09:53
Recibo No. AB25527255
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255272557A36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-05-19

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9101
Actividad secundaria Código CIIU: 8211
Otras actividades Código CIIU: 6209, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.101.023.927
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9101

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 14:09:53
Recibo No. AB25527255
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255272557A36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 14:09:53
Recibo No. AB25527255
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255272557A36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.254.567**

LEON GRANADOS

APELLIDOS

JONATHAN ALEJANDRO

NOMBRES

ALEJANDRO LEON GRANADOS

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAY-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00385256-M-1014254567-20120628 **00303**88639A 1 38225864

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



231357-T

LAURA ESPERANZA
MERCHÁN MARTÍNEZ
C.C. 37627241
RES. INSCRIPCION 690 DEL 18/08/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236426 **251051**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F0E6BDEC6E8448ZA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA ESPERANZA MERCHÁN MARTÍNEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37627241 de PUENTE NACIONAL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 231357-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

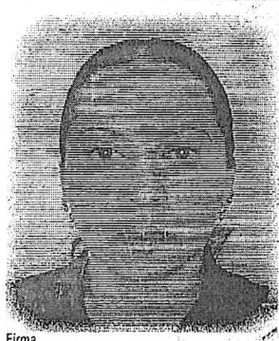
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 37.627.241



Apellidos
MERCHAN MARTINEZ

Nombres
LAURA ESPERANZA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.47	F

Fecha de nacimiento	G.S.
29 JUN 1984	A+

Lugar de nacimiento
PUENTE NACIONAL (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
04 FEB 2003, PUENTE NACIONAL

Firma

Fecha de expiración
17 FEB 2035

.CO

07526044B

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0752604486271 66<<<<<<<<<<
8406295F3502170COL37627241<<<2
MERCHAN<MARTINEZ<<LAURA<ESPERA

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **DOCUMENTS S.A.S**, identificado(a) con NIT número **901.690.307-3** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS EM** No. **0141000421** aperturada el **27 de junio del 2023**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **03 de noviembre del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0141000421**
Cuenta de 16 dígitos:**0141000200000421**
Cuenta de 20 dígitos:**00130141000200000421**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141190574169

(415)7707212489984(8020) 000014119057416 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 0 3 0 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: DOCUMENTS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 70 19 85

42. Correo electrónico: facturas@documentssas.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 0 1 0 1 1	3 1 8 3 0 2 2 6 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 2 3 0 3 0 6	8 2 1 1	2 0 2 3 0 3 0 6	6 2 0 9 / 8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LEON GRANADOS JONATHAN ALEJANDRO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-07-2025 12:42:24PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

las unidades administrativas en razón al cumplimiento de sus funciones. Revisar y analizar las disposiciones legales, actos administrativos y otras normas relativas a la creación y cambios estructurales del Instituto municipal de Recreación y Deportes (Decretos, Acuerdos Municipales, Resoluciones). El contratista debe revisar la estructura vigente, manuales de funciones y de procedimientos del IMRD. Revisar el organigrama actual, resoluciones, actos administrativos de creación de grupos y asignación de funciones.			Recreación y Deporte (IMRD). Este proceso incluyó la revisión de decretos, acuerdos municipales, resoluciones y demás documentos oficiales, tanto de carácter externo como interno, que han definido y transformado el funcionamiento de la entidad a lo largo de su historia. Como resultado de este análisis, se obtuvo un panorama jurídico integral que sirvió como base sólida para la adecuada elaboración de las Tablas de Retención Documental, garantizando su alineación con el marco legal e institucional del IMRD.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES:						
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO:	**SI**	X	**NO**			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA:						

ADICIONES						
VALOR INICIAL:	N/A					
VALOR ADICIÓN:	N/A					
VALOR TOTAL:	N/A					
CUENTA/PAGO	**VALOR A PAGAR**				**% DE EJECUCIÓN**	
1 **DE** 4	$4.700.500				24%	
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$4.700.500				24%	
SALDO POR EJECUTAR:	$15.160.500				76%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	**FECHA**	**RUBRO PTAL**	**FUENTE**	**VALOR TOTAL**	**VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA**	**SALDO REGISTRO**
2025000629	**12/08/2025**	**2.1.2.01.01.003. 04.06**	**1101**	**$10.000.000**	**$4.700.500**	**$5.299.500**
2025000629	**12/08/2025**	**2.1.2.02.02.008**	**1101**	**$9.861.100**	**$0**	**$9.861.100**

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (PERSONA NATURAL			
PLANILLA No.	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**TIPO DE APORTE**	**VALOR PAGADO**
9492789556	SEPTIEMBRE DE 2025	SEGURIDAD SOCIAL	$1.085.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**EXPEDIDA POR**			**PARAFISCALES**	**VERIFICADO**		
04 NOVIEMBRE DE 2025	X	REPRESENTANTE LEGAL		ICBF	SI	X	NO
					SI	X	NO

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

	X	REVISOR FISCAL	CAJA DE COMPENSACIÓN				
			SENA	SI	X	NO	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN	ESTADO	ACCIONES
N/A	N/A	N/A

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	INICIO DE COBERTURA			FINALIZACIÓN DE COBERTURA			ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO	11	08	2025	11	06	2026	VIGENTE
PAGO DE SALARIOS	11	08	2025	11	12	2026	VIGENTE
CALIDAD DEL SERVICIO	11	08	2025	11	12	2026	VIGENTE

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	
NOMBRE: MARTHA LUCIA PARRA MARTINEZ	
CARGO: Subdirectora Administrativa y Financiera	
CORREO ELECTRÓNICO: financiera@imrdchia.gov.co	FIRMA

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
NIT: 800201907
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO001CTTO321PS2025
Secuencia: G
Número de cuenta a debitar: 33707494145

Fecha: 24-12-2025 **Hora:** 10:38:40
Fecha de Generación: 24-12-2025

Fecha de envío del pago: 05-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 05-12-2025

Impreso por: PREPARADOR251

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,825,575.00	**Valor Registros Procesados:** $3,825,575.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00141000200000421	Ahorros	9016903073	DOCUMENTS SAS	3,825,575.00	BANCO BBVA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	05-12-2025